

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4304 de fecha 31 de octubre, 2023.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4304.	Se aprueba la agenda para la sesión N. ° 4304, con la solicitud de retirar el inciso 4.1 de Asuntos Informativos referente al Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el cumplimiento de acuerdos de la Junta Directiva del INFOCOOP.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4303.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4303.	11
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1)	Recordatorio de la Contraloría General de la República sobre el vencimiento de la prórroga otorgada para el cumplimiento de la disposición 4.6 del informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2021, acerca de la gestión financiera efectuada por INFOCOOP, orientada a garantizar la sostenibilidad financiera - Oficio N° 15039 (DFOE-SEM-1829), del 24 de octubre del 2023, suscrito por el señor Gabriel González Cabezas, Fiscalizador de la CGR.	Acuerdo 1: ..., dar por conocidas las acciones de la implementación de la disposición 4.6, ajustar e implementar el Reglamento de Cobro Administrativo, Arreglos de Pago, Cobro Judicial y Ejecución de Fideicomisos de Garantía, N° 4131-B, de manera que incluya al menos los criterios y acciones a ejecutar, aún posterior de los 45 días de atraso, para la efectiva recuperación de los recursos, que establezca, entre otros, los responsables de la aplicación de las diferentes acciones, la periodicidad de estas, las fuentes de información utilizadas para obtener los datos y los mecanismos de control para su validación. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la Contraloría General de la República su implementación y el presente acuerdo...	12
Inc. 3.2)	Ajuste en la garantía del crédito otorgado a COOPEVICTORIA RL.	Se comenta por parte del señor Wolfgang Molina Acuña, Gerente de Financiamiento de su visita a la cooperativa; así mismo, se espera que este tema se traiga nuevamente a Junta Directiva para el próximo 14 de noviembre, 2023.	23

Inc. 3.3)	<p>Informes Económicos de la Institución al 30 de setiembre, 2023 - Oficio DE 0763-2023; y presentación (Análisis Dinámico de Cartera – Presentación, Monitoreo de Cartera – Presentación, Estados Financieros - Excel Estados Financieros, Análisis económico y financiero del 01-01-2023 al 30-09-2023; y Presentación, Ejecución Presupuestaria – Presentación, Tasa de equilibrio institucional a setiembre 2023 - Oficio AF 621-2023 y comparativo de la TEI a setiembre, 2023, Informe financiero III trimestre 2023 - (insumo para interpretación del Informe Financiero del INFOCOOP al 30 de setiembre 2023) - Documento.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., Dar por conocidos y recibidos los Análisis Económicos Financieros del INFOCOOP al 30 de setiembre de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis Dinámico de la Cartera al 30 de setiembre del 2023. • Estados Financieros al 30 de setiembre del 2023. • Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2023. • Tasa de equilibrio institucional a setiembre 2023..., <p>Acuerdo 3:</p> <p>..., Dar por conocido el mecanismo de seguimiento, evaluación y presentación de la información a la Junta Directiva del INFOCOOP, que permita analizar y monitorear de manera integral y constante la sostenibilidad financiera del INFOCOOP.</p> <p>Dar por conocido el INFORME FINANCIERO del III trimestre 2023, y continuar remitiendo dicho Informe trimestralmente.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la Contraloría General de la República su implementación y el presente acuerdo...,</p>	30
Inc. 3.4)	Análisis técnico - jurídico del proyecto Fondo de Avaes y Garantías para Autogestión.	Se deja este tema en carpeta para que sea resuelto para la próxima semana con las instrucciones giradas a la Subdirección.	97
Inc. 3.5)	Análisis jurídico del proyecto de ley, expediente N° 23.887 “Reforma al artículo 43, y adición de un transitorio nuevo, a la Ley número 8131 del 18 de setiembre del 2001 y sus reformas, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos para Fortalecer el Cumplimiento del Principio de Anualidad Presupuestaria”. - Oficio DE 0759-2023 (oficio AJ 416-2023).	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Esta Junta Directiva de conformidad con el criterio jurídico AJ 416-2023, acuerda apoyar el proyecto de ley N° 23.887, titulado como, “Reforma al artículo 43, y adición de un transitorio nuevo, a la Ley número 8131 del 18 de setiembre del 2001 y sus reformas, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos para Fortalecer el Cumplimiento del Principio de Anualidad Presupuestaria” ...,</p>	103
Inc. 3.6)	Nombramiento de Directores en Comisión Liquidadora de Cooperativas.	Se solicita tener un mayor análisis para este tema y que se difiera para ser analizado en otro momento.	107

<p>Inc. 3.7)</p>	<p>Solicitud de espacio a la Junta Directiva para presentación por parte de la Gerencia a.i. Administrativo Financiero: - Herramienta para el seguimiento de activos adjudicados del INFOCOOP; - Informe sobre los activos que pertenecían a AGROATIRRO RL.</p>	<p>Se indica que posteriormente se agendará una sesión para que se pueda presentar la herramienta por parte de la Administración.</p>	<p>115</p>
<p>Inc. 3.8)</p>	<p>Solicitud del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social y del Ministerio de Seguridad Pública, para que en el marco de la coordinación interinstitucional y a la luz de la Estrategia “Sembremos Seguridad”, se mantenga una activa participación en los Comités Intersectoriales Regionales del Sector Social según la presencia en las distintas regiones del país, para propiciar una exitosa articulación entre todos los actores - Oficio MDHIS-0207-2023, del 05 de octubre del 2023, suscrito por la señora Yorleni León Marchena, Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Rectora del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social y el señor Mario Enrique Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda nombrar al señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, para que organice cuales enlaces participarían en los Comités Intersectoriales Regionales del Sector Social y a nivel central la participación del Director Ejecutivo como Representante Institucional.</p> <p>Instruir para que se mantenga informada a la Junta Directiva trimestralmente...,</p>	<p>124</p>